



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
SECRETARÍA GENERAL

000190
Municipalidad

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO N° 090-2018-CM/MDP.

Pangoa, 13 de Agosto del 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 015 -2018, realizada el 09 de Agosto del 2018, bajo la presidencia del Ing. Pedro Castañeda Vela – Alcalde del distrito de Pangoa.

VISTO: El Acuerdo 06, expediente administrativo N° 70813, sobre APOYO CON 01 DOCENTE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE N°30671 PARA EL AREA DE COMPUTACION, EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a estación de despacho el expediente administrativo N°70813 con Informe Legal N° 384-2018-PSAP-OAJ/MDP, de fecha 20 de julio del 2018, emitido por la Oficina de Asesoría Legal Interna Abg. Paola Soledad Acuña Porras, considera PROCEDENTE el APOYO PARA PAGO DE 01 DOCENTE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA BILINGÜE N°30671 PARA EL AREA DE COMPUTACION, EN LA COMUNIDAD NATIVA DE CUBANTIA, DISTRITO DE PANGO, PROVINCIA DE SATIPO, REGION DE JUNIN; por el importe de S/ 5,000.00 soles (Cinco Mil con 00/100 Soles), de acuerdo a los informes N° 623-2018-G.DS/MDP y el Informe N° 0373-2018-GPP/MDP; el cual fue debatido por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad acordaron aprobar el apoyo económico para el pago de un docente en el Area de Computación de la I.E. Bilingüe No. 30671 de la CC.NN. Cubantia, por el monto de S/ 5,000.00 soles (Cinco Mil con 00/100 Soles), por el periodo de 05 meses;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo económico para el pago de un docente en el Area de Computación de la I.E. Bilingüe No. 30671 nivel Primaria de la CC.NN. Cubantia, por el monto de S/ 5,000.00 soles (Cinco Mil con 00/100 Soles), por el periodo de 05 meses.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Desarrollo Social el trámite administrativo para el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO
ALCALDIA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE